

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11658 *PORXADA DE SA TORRE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NA PLANA D'ABAIX, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades Porxada de sa Torre, S.L., y Na Plana D'Abaix, S.L., han decidido en su respectivo domicilio social el día 4 de junio de 2013, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar la fusión por absorción de Porxada de sa Torre, S.L., y Na Plana D'Abaix, S.L., mediante la absorción por parte de Porxada de sa Torre, S.L. (entidad absorbente), de Na Plana D'Abaix, S.L. (entidad absorbida), con la extinción de ésta última, por disolución sin liquidación, y transmisión en bloque del patrimonio de la entidad absorbida a la entidad absorbente, que ha adquirido por sucesión Universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Aprobar en ambos casos, los respectivos Balances de fusión de cada una de las entidades partícipes (ambos de fecha 31 de mayo de 2013).

Aprobar el proyecto común de dicha fusión por absorción, elaborado por los respectivos órganos de administración de las entidades partícipes en fecha 1 de junio de 2013.

Que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el artículo 42.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en lo relativo a las normas generales sobre el proyecto y balance de fusión y demás circunstancias establecidas en dicho artículo.

El 4 de junio de 2013 es la fecha a partir de la cual la citada operación de fusión por absorción producirá efectos contables en las entidades partícipes.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las entidades partícipes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las entidades partícipes en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 2013.- Secretaria no Consejera de ambas sociedades, doña María Eugenia López-Polín Hernanz y el Presidente del Consejo de ambas sociedades, don Luis Morell Massanet.

ID: A130048614-1